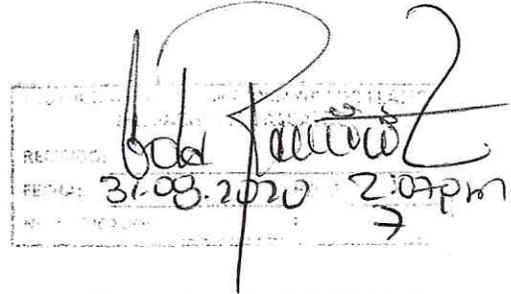




San Martín de los Llanos – Meta, agosto 28 de 2020.

Doctor:  
**CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA**  
Alcalde Municipal  
E. S. D.



Cordial saludo:

Por medio de la presente me permito remitir a su Despacho el **ACUERDO N° 020** del 28 de agosto de 2020, **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS AL PRESUPEUSTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”**.

Lo anterior para su conocimiento.



**YESID ALEXANDER GALINDO YOPASA**  
Presidente



**ACUERDO No. 020**  
(28 de agosto de 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS AL  
PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**

**EL HONORABLE CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN  
DE LOS LLANOS – META**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los decretos 111 y 568 de 1996, 192 de 2001; las Leyes 136 de 1994, 715 de 2001, 1176 de 2007, ley 1551 de 2012, el Acuerdo No 034 de 2012 “Estatuto presupuestal del Municipio” y

**CONSIDERANDO**

- A.) Que mediante Acuerdo No. 018 de 25 de noviembre de 2019, Por medio del cual se expide el presupuesto de rentas, recursos de capital y gasto del municipio de San Martín De Los Llanos – meta para la vigencia fiscal de 2020.
- B.) Que mediante Decreto No. 112 de 12 de Diciembre de 2019 “Por el cual se liquida el presupuesto de ingresos, recursos de capital y apropiaciones para gastos e inversión del Municipio de San Martín de los Llanos (Meta), para la vigencia fiscal del 2020 y se dictan otras disposiciones.
- C.) Que mediante acuerdo 017 de 07 de julio de 2020 se aprobó el plan de desarrollo UN GOBIERNO PARA TODOS 2020-2023, el cual fue sancionado y publicado a partir del 16 de julio de 2020.
- D.) Que el Departamento Nacional de Planeación expidió el documento CONPES SGP – 48 – 2020 Distribución de los recursos del sistema general de participaciones, Anexo No 1.
- E.) Que el DNP en el documento CONPES SGP 48- 2020 asigno un mayor valor asignado para las once doceavas de los recursos para Salud, Alimentación Escolar y Agua Potable y Saneamiento Básico.
- F.) Que en virtud de la destinación específica del recurso asignado por el DNP, los sectores están directamente relacionados, se adicionan a los proyectos de Salud en las subcuentas Aseguramiento en Salud, Prestación de Servicios

“UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS”  
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6484399  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

**ACUERDO ORIGINAL**

Página 2 | 7  
Acuerdo N° 020 del  
28 de agosto de 2020



y Salud Pública, en este ultimo la Dirección Local de Salud mediante documento escrito y en concordancia con el plan territorial de salud serán asignados a la dimensión de vida saludable y enfermedades transmisibles. Así mismo los recursos para alimentación y agua potable son asignados a estos mismos sectores de inversión.

- G.) Que el ente territorial en su reunión del COMFIS No 11, se estableció como primera medida de acuerdo con lo expuesto en el considerando D, E Y F; realizar los ajustes que en materia presupuestal se requieran para poder llevar a cabo la ejecución de los proyectos de inversión que contribuyan a satisfacer las necesidades básicas de la comunidad San Martinera y mejorar la calidad de vida. (ver anexo 4 acta COMFIS 004).
- H.) Que se debe hacer los ajustes pertinentes al plan operativo anual de inversiones.
- I.) Este proceso modificadorio al presupuesto de la actual vigencia fiscal, debe aplicar las disposiciones presupuestales previstas en el estatuto presupuestal del municipio el cual es la adaptación del estatuto orgánico del presupuesto nacional. Esta modificación presupuestal correspondiente a la adición de recursos provenientes un mayor valor asignado en las asignaciones de las once doceavas para el Municipio de San Martín de Salud, Alimentación Escolar y Agua Potable y Saneamiento Básico, por un total de MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TERCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1,551,315,866.00) (ver anexo 2 ingresos y anexo 3 Gastos).
- J.) De conformidad con el artículo 71 de la ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal, le corresponde al ejecutivo presentar esta iniciativa para que sea estudiada por el Concejo Municipal, con el fin de llevar a cabo la modificación al presupuesto de la Actual vigencia fiscal.

#### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO: ADICIONAR** al presupuesto de ingresos el siguiente valor; **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TERCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1,551,315,866.00)**, discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
1	INGRESOS TOTALES	\$ 1,551,315,866.00
11	INGRESOS CORRIENTES	\$ 449,585,903.00

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS"  
Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6484399  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

**ACUERDO ORIGINAL**

Página 3 | 7  
Acuerdo N° 020 del  
28 de agosto de 2020

DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS  
CONCEJO MUNICIPAL

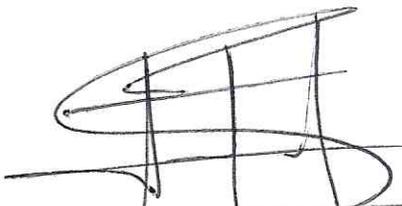


112	NO TRIBUTARIOS	\$ 449,585,903.00
11208	TRASFERENCIAS	\$ 449,585,903.00
115	Fondo Local de Salud	\$ 1,101,729,963.00
11501	Subcuenta Aseguramiento	\$ 1,043,466,024.00
11502	Subcuenta Salud Pública	\$ 49,958,088.00
11503	Subcuenta Prestación de Servicios	\$ 8,305,851.00

**ARTICULO SEGUNDO:** ADICIONAR al presupuesto de gastos e inversión el siguiente valor; MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES TERCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1,551,315,866.00); discriminados de la siguiente manera:

CODIGO	DENOMINACION	APROPIACION
2	TOTAL GASTOS	
23	TOTAL INVERSION	1,551,315,866.00
2301	SECTOR EDUCACION	173,758,228.00
230105	PROGRAMA: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION	173,758,228.00
2302	FONDO LOCAL DE SALUD	1,101,729,963.00
230201	SUBCUENTA ASEGURAMIENTO	1,043,466,024.00
23020101	SECTOR REGIMEN SUBSIDIADO	1,043,466,024.00
2302010102	PROGRAMA: REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	1,043,466,024.00
230202	SUBCUENTA PRESTACION DE SERVICIOS	8,305,851.00
23020201	SECTOR PRESTACION DE SERVICIOS	8,305,851.00
2302020102	PROGRAMA: PRESTACION DE SERVICIOS EN SALUD	8,305,851.00
230203	SUBCUENTA SALUD PUBLICA	49,958,088.00
23020301	SECTOR SALUD PUBLICA	49,958,088.00
2302030103	PROGRAMA VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	49,958,088.00
2303	SECTOR AGUA POTABLE SANEAMIENTO BASICO	275,827,675.00
230306	PROGRAMA ASEO	275,827,675.00

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación, sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

  
**YESID ALEXANDER GALINDO YOPASA**  
 Presidente

  
**LEDIS BIBIANA ORTIZ CUBILLOS**  
 Secretaria General

"UN CONCEJO DE PUERTAS ABIERTAS"  
 Carrera 5ª No. 4 – 75 Teléfono 6484399  
[concejo@sanmartin-meta.gov.co](mailto:concejo@sanmartin-meta.gov.co)

**ACUERDO ORIGINAL**

Página 4 | 7  
 Acuerdo N° 020 del  
 28 de agosto de 2020



**EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META**

**HACE CONSTAR**

Que el Acuerdo N° 020 del 28 de agosto de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS AL PRESUPEUSTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”**. Recibió los debates reglamentarios, el primero con presentación de ponencia el día 20 de agosto del año vigente y aprobación de Comisión Segunda De Presupuesto y Asuntos Fiscales delegada por la presidencia de la Corporación el día 24 de agosto del año 2020.

**OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO**  
Presidente Comisión Segunda  
De Presupuesto y Asuntos Fiscales

Y el segundo debate en sesión ordinaria el día 28 de agosto del 2020.

**YESID ALEXANDER GALINDO YOPASA**  
Presidente.



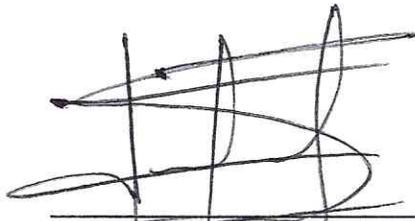
**EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META**

**CERTIFICAN**

Que en el proyecto de acuerdo N° 020 del 28 de agosto de 2020 **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS AL PRESUPEUSTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL”**, fue aprobado en segundo debate en la sesión plenaria ordinaria, el día veintiocho (28) de agosto del dos mil veinte (2020).

Este ACUERDO fue tratado y aprobado en primer debate reglamentario como proyecto de acuerdo N° 020 de 2020, el día veinticuatro (24) de agosto de 2020.

Se expide en san Martín de los Llanos – Meta, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 2020.



**YESID ALEXANDER GALINDO YOPASA**  
Presidente.



**LEDIS BIBIANA ORTIZ CUBILLOS**  
Secretaria General



**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE PRESUPUESTO Y  
ASUNTOS FISCALES Y LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO  
MUNICIPAL  
DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS – META**

**CERTIFICAN**

Que el proyecto de Acuerdo N° 020 de 2020 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS AL PRESUPEUSTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL**”, que dieron origen al ACUERDO N° 020 de 2020, recibió el primer debate reglamentario y fue aprobado por esta comisión el veinticuatro (24) de agosto del dos mil veinte (2020).

Se expide en san Martín de los Llanos – Meta, a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año 2020.

**OSCAR JAVIER DANGOND CHAPARRO**  
Presidente Comisión Segunda  
De Presupuesto y Asuntos Fiscales

**LÉDIS BIBINANA ORTIZ CUBILLOS**  
Secretaria General

Municipio de San Martín de los Llanos  
Alcaldía Municipal



### CERTIFICACIÓN

Publicación ACUERDO 020 DEL 28 DE AGOSTO DE 2020 – POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL; el cual se encuentra publicada publicada en la página Web de la alcaldía de San Martín de Los Llanos – Meta; en el siguiente Link:

<http://www.sanmartin-meta.gov.co/Transparencia/Normatividad/ACUERDO%20020%20DEL%2028%20DE%20AGOSTO%20DE%202020.pdf>

Alcaldía San Martín Los Llanos  
Un Gobierno Para Todos

MI MUNICIPIO | NUESTRA ALCALDIA | CIUDADANOS | TRANSPARENCIA | PROYECTOS | CONECTIVIDAD

Alcaldía de San Martín / Transparencia / Normatividad  
**NORMATIVIDAD**

Nombre	Descripción	Fecha	Año
ACUERDO 020 DEL 28 DE AGOSTO DE 2020	POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.	28 DE AGOSTO DE 2020	2020

Dada en el Municipio de San Martín de Los Llanos, Meta; a los 02 días del mes de septiembre de 2020.

**JULIO CÉSAR GUTIÉRREZ MOJICA**  
Ingeniero de Sistemas  
Contratista



**AVISO**

SE FIJA EN CARTELERIA EL ACUERDO 020 DE FECHA 28 DE AGOSTO 2020”  
POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS AL  
PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL. HOY 02 DE SEPTIEMBRE  
DE 2020, A LAS 7:30 A.M, Y SE DESFIJA A LAS 6:00 P.M DEL MISMO DIA.

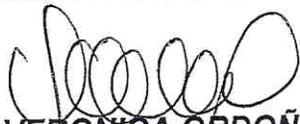
  
**VERONICA ORDOÑEZ LAGOS**  
SECRETARIA DE DESPACHO-GOBIERNO

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: DRA VERONICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO	
Revisó: DRA VERONICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO	
Elaboró: MARIA GLADYS LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	

San Martín de los Llanos 02 de septiembre de 2020

En la fecha recibí el Acuerdo N° 020 del 28 de agosto de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.

**SIRVASE PROVEER**

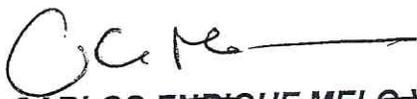


**VERÓNICA ORDOÑEZ LAGOS**  
Secretaria de Despacho-Gobierno

**ALCALDIA MUNICIPAL**

En el despacho del Alcalde Municipal, de San Martín de los Llanos, se sanciona el presente Acuerdo N° 020 del 28 de agosto de 2020, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION DE RECURSOS AL PRESUPUESTO DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL.

**HOY 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**



**CARLOS ENRIQUE MELO VALENCIA**  
Alcalde Municipal

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
V°B°: DRA VERONICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO	
Revisó: DRA VERONICA ORDOÑEZ LAGOS	SECRETARIA DE DESPACHO	
Elaboró: MARIA GLADYS LOPEZ	AUXILIAR ADMINSTRATIVA	